

Con: 04- F. 1002
12:56 hrs
03 MAY 2018



REGISTRO CIVIL
Dirección de Registro Civil

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
S. G. A. 13:51 hrs
RECIBIDO

"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL" Secretaría General de Acuerdos

SUJETO OBLIGADO: DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL
ORIGEN: UNIDAD TRANSPARENCIA
OFICIO No: DRC/UT/32/2018
ASUNTO: INFROME

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 30 de abril de 2018

LIC. ABRAHAM ISACC SORIANO REYES.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a la resolución aprobada en el expediente del recurso de revisión **R.R./414/2017**, por le Consejo General del Instituto de Acceso a la Informacion Publica y Proteccion de Datos Personales, de fecha dieciséis de abril del año en curso, remito copia del oficio de notificación numero DRC/UT/31/2018, de fecha treinta de abril del presente año y copia del acta de instalación del Comité de Transparencia de la Direccion del Registro Civil número DRC/CT/01/2018 de fecha veintitres de abril del año en curso y copia del acta de sesión extraordinaria número DRC/CT/03/2018, de fecha veinticuatro de abril del presente año, mediante la cual se aprobó la publicación de las versiones publicas de los curriculums vitae de los servidores que se publican en el SIPOT, documentos que fueron notificados a traves de los estrados de esta Unidad de Transparencia, en virtud que el recurrente, no poroporcionò algún otro medio para hacerle llegar la información que solicitò en su momento, lo anterior con fundamento en el 113 fraccion III de la Ley de Transparencia y Acceso a la inforamcion Publica para el Estado de Oaxaca.

Para acreditar lo anterior anexo una placa fotográfica de la notificación pegada en los estrados de la Unidad de Transparencia, mediante la cual se le notifica al recurrente [REDACTED] la información que solicitò en su momento, por lo anteriormente manifestado solicitò a usted C. COMISIONADO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, lo siguiente:

UNICO: Se tenga al sujeto Obligado Direccion del Regsitro Civil, cumpliendo en tiempo y forma la resolución aprobada en el expediente del recurso de revisión

Este material es exclusivamente de carácter informativo sin fines propagandísticos
García Vigil #602 Centro, Oaxaca de Juárez. Tel. (951) 5163402

XUJQPOB.POPXPCMMW



REGISTRO CIVIL
Dirección de Registro Civil

" 2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL "

R.R./414/2017, por le Consejo General del Instituto de Acceso a la Informacion Publica y Proteccion de Datos Personales, de fecha dieciseis de abril del año en curso.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LIC. DANIEL VÍCTOR MERLÍN TOLENTINO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



www.oxaca.mx

*DVMT/gae

Este material es exclusivamente de carácter informativo sin fines propagandísticos

García Vigil #602 Centro, Oaxaca de Juárez. Tel. (951) 5163402